## **eTRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/RAMS, MIRTA BEATRIZ y MANSILLA, MIGUEL ANGEL s/Medida de Protección Excepcional; (CUIJ 21-00281085-6), se notifica por edicto al Sr. Miguel Angel Mansilla, D.N.I. N° 28684418, progenitor de la niña Marlen Ailén Mansilla, D.N.I. N° 45493668, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Febrero de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Resolución N° 000146, de fecha 02 de Octubre de 2014, respecto de la menor Marlen Ailen Mansilla, D.N.I. N° 45493668, y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase, saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 26 de Noviembre de 2014, venciendo la primer prórroga el 24 de Febrero de 2015, la segunda prórroga el 25 de Mayo de 2015, y siendo el máximo de duración de la medida hasta el 25 de Mayo de 2016. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Sra. Defensora General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dr. Rubén Angel Cottet (Juez); Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Pablo Mariano Lazzeri, secretario.

	SAN JORGE	
S/C 13289 Jun. 1 Jun. 3		
Por estar así ordenado por el Sr. Juez de Trámite, Dr. A.J.) s/Cese Medida de Protección, en trámite por an progenitor de Aixa Jazmin Zerda, Sr. Víctor Martín Zer resolución: Santa Fe, 23 de Abril de 2015. Autos y Visi la Medida de Protección Excepcional respecto de la ni Noviembre de 2.014 (cfr. fs. 16&19) ratificándose la notifíquese. Oportunamente archívese. Fdo. Dr. Alejan el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Pa	rda, D.N.I. N° 17.390.659, que en los au stos: Considerando: Resuelvo: I) Ten iña Aixa Jazmín Zerda, adoptado por Di la misma, con el alcance del consider: ndro Azvalinsky, Juez; Dra. Patricia Ebene	tos referenciados el Sr. Juez ha dictado la siguiente er por efectuado el control de legalidad del Cese de sposición Administrativa N° 000162 de fecha 07 de ando precedente. Protocolícese, agréguese copia.
S/C 13288 Jun. 1 Jun. 3		
Por disposición del Sr. Juez del Trámite, Dr. Alejandro (TRO) s/Control de Legalidad, en trámite por ante el Jesús Fernández, D.N.I. N° 20.166.711, de lo ordena acompañadas. A fin de notificar al Sr. Marcelo Fernár ley. Téngase presentes las autorizaciones concedidas bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Aleja el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Pa	l Tribunal Cólegiado de Familia № 5, 2d ado en autos: Santa Fe, 16 de Abril de ndez, publíquense edictos en el BOLETI s a los Dres. Leandro Alberto y Verónica andro Azvalinsky, Juez; Dr. Carlos Molina	a. Secretaría de Santa Fe, se notifica al Sr. Marcelo 2015, Téngase presente, Agréguense las cédulas
S/C 13287 Jun. 1 Jun. 3		
Por Disposición de la Sra. Jueza del Trámite, Dra. Ma s/Medida de Protección de Persona, en trámite por ani Antonio Enrique Moreyra, D.N.I. N° 12.741.584 y Graci de Noviembre de 2014. Autos y Vistos: Considera continuarse con los informes de la situación del joven Art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. F 2015. Téngase presente. Agréguense las cédulas diligor el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíqu efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Abril de	ciela Guadalupe Acosta, D.N.I. N° 23.814 ando: Resuelve: Ratificar la medida a n del modo allí establecido. Protocolíces Fdo: Dra. Mariana Herz, Juez; Dra. Patric genciadas acompañadas. Con fines notifi uese. Dra. Mariana Herz, Juez; Dra. Patr	.249 de la resolución recalda en autos: Santa Fe, 10 idoptada a fs. 12 en todos sus términos debiendo ie, agréguese copia, notifíquese en los términos del ia Ebenegger, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de catorios, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL
S/C 13286 Jun. 1 Jun. 3		
Por disposición de la Dra. Noemí Matilde Zulema Ga calle Tucumán № 2846 de la ciudad de Santa Fe, en FAMILIA c/ESTAPE, ANGELICA SOLEDAD s/Control de La Angélica Soledad Estape, D.N.I. № 31065962, que Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalic fecha 27 de Agosto de 2014, y en consecuencia, rati desde el 24 de Septiembre de 2014, habiendo vencimedida hasta el 23 de Marzo de 2016. 3) Comuníques 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, no Noemí Matilde Zulema Galván (Jueza); Pablo Mariano diligencia a fs. 73 vta. por el Dr. Leandro Nicolás Alber constancias de autos, autorízase como se pide. Notifíg Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Pablo Mariano Lazzeri,	n autos caratulados: SUBSECRETARIA D Legalidad de Medida de Protección Excele e se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe dad de la Medida de Protección Excepci ificar la misma. 2) Hágase saber que, la ido la primer prórroga el 23 de Dicieme se a la Defensoría Provincial de Niñas, No potifíquese a la Defensora General N° 2. Lazzeri (Secretario). Otro decreto: Sant cruese. Fdos.: Dra. Noemí Matilde Zulema	IÉ LOS DERECHOS DE LA ÑINEZ, ADOLESCENCIA, Y ocional; (CUIJ 21-00280415-5), se notifica por edicto e, 28 de Abríl de 2015. Y Vistos: Considerando: conal adoptada mediante Resolución N° 000123, de a medida de protección excepcional tiene vigencia ore de 2014, y siendo el máximo de duración de la iños, y Adolescentes a los fines del Art. 38 de la Ley Notifiquese y oportunamente archívese. Fdos. Dra. a Fe, 05 de Mayo de 2015. Atento lo peticionado en diñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y demás
S/C 13285 Jun. 1 Jun. 3		
Rubén Angel Cottet (Juez); Pablo Mariano Lazzeri (Secr	retario). Santa Fe, 15 de Abril de 2015. F	ablo Mariano Lazzeri, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 Civil, Comercial Y Laboral de la ciudad de San Jorge- provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Florindo Avelino Ferrero, L.E. N° 6.281.977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados FERRERO FLORINDO AVELINO s/Sucesorio" (Expte. Nº 193/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. Datos del causante: Florindo Avelino Ferrero, argentino, apellido materno Sonego, nacido en Colonia Belgrano Provincia de Santa Fe el día 22-02-1935, casado en primeras nupcias con EDITA TERESA GHIRARDI, LE N° 6.281.977, CUIT N° 20-06281977-5, fallecido el día 30-08-2014 en la ciudad de San Jorge, domiciliado en calle Tucumán 1739 de San Jorge-provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: "San Jorge, 10 de marzo 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Florindo Avelino Ferrero, con la documental acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntense leyes 8744, 3456 y 5110. Notifique la Agente Basualdo. Notifíquese".- Fdo. Dres. Tristán Regulo Martínez, Juez y Daniela Piazzo, Secretaria. San Jorge, 6 de Abril de 2015.

\$ 45 258483 Jun. 1 Jun. 12